

también ponerlo en valor. Implica también un crecimiento económico y un desarrollo económico, porque poner en marcha, si me permite la expresión, una empresa de estas características en una zona como la Sierra Norte, pues también es una fuente de empleo y una fuente de atracción de otro tipo de empresas indirectas que pueden proveer de servicios al sistema sanitario.

En este sentido, señoría, a partir del año 2008, concretamente en enero, iniciamos esta actividad y, desde entonces, hemos atendido a un total de 17.588 actos médicos, de los cuales 4.738 han sido consultas; 12.583, urgencias; y 277, intervenciones quirúrgicas.

Decirle, señoría, cualitativamente, que de las consultas que se han realizado, el 47,84% han sido primeras, es decir, que el paciente ha intentado solucionar su problema en esa primera consulta, y, además, el 60% ha sido en régimen de acto único. Hay un 20% en donde, a pesar de haber realizado las pruebas al paciente, ha habido que tener información complementaria que permitiera llegar a un correcto diagnóstico.

Este elemento es de una total —yo creo— expresión de la calidad del servicio que se presta, porque, como saben sus señorías, estos centros están impregnados de la filosofía de que el paciente no tenga que desplazarse en más de una ocasión, con lo cual empezamos antes los tratamientos y, además, reducimos los tiempos de demora para que se puedan atender un mayor volumen de pacientes como primera consulta.

En cuanto a las intervenciones quirúrgicas, del total de 277, el 4,1% ha requerido ingresos hospitalarios; el 11,6% han sido intervenciones mayores, que se han resuelto en el mismo día; y el 56%, intervenciones de cirugía ambulatoria.

Por otra parte, en la unidad de hospitalización polivalente se han atendido 441 pacientes. De los cuales el 27% han sido ingresos hospitalarios; el 61,9%, pacientes de observación de urgencia, que requerían un tiempo de espera hasta que el médico tomara la decisión sobre el destino final del mismo; y el 10,88% han sido pacientes de hospital de día.

Por tanto, señorías, con estos primeros datos, yo creo que entre todos podemos felicitarnos porque el hospital de la Sierra Norte haya realizado una actividad importante en su primer año de funcionamiento, con un alto nivel de calidad, lo que pone de manifiesto el porcentaje de resolución, tanto en consulta como en intervenciones quirúrgicas, y también el que no hay sido necesaria la hospitalización del paciente salvo en aquellos casos estrictamente necesarios.

Seguiremos, señorías, trabajando para incrementar esta capacidad resolutoria y espero que en breve podamos dar datos pertenecientes a un año completo por la progresiva puesta en marcha de los servicios. También deseo, y así lo espero, que los ciudadanos tengan una satisfacción, que mediremos en su momento,

que nos permita monitorizar si se ha respondido a las expectativas de los ciudadanos de esta comarca.

Muchas gracias.

La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Sí. Señora Consejera, muchas gracias por toda la información. Y simplemente rogarle que, en nombre del Grupo Socialista, traslade nuestra felicitación tanto al cuadro directivo de este hospital como a todos los profesionales.

Muchas gracias.

**8-09/POC-000215. Pregunta oral relativa a la integración de las personas que sufren enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces**

La señora ARENAL CATENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Núñez.

Siguiente pregunta relativa a integración de las personas que sufren enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted bien sabe, el convenio marco de colaboración en materia penitenciaria, entre la Junta de Andalucía y la Administración central, del año 1992, regula la obligación del Servicio Andaluz de Salud de la atención especializada ambulatoria en los centros penitenciarios. Y, así mismo, también le informo de que el 19 de septiembre del año 2008, en esta Comisión de Salud, se aprobó una proposición no de ley en la cual figuraban una serie de acuerdos, y se instaba al Gobierno andaluz a que, antes de la puesta en libertad de un enfermo mental, se trabaje y

